

# SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala, C.A.

Anexo I

## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

### ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

AL 30 de Junio de 2021

Cifras en miles de quetzales

<b>Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1</b>		
Valores del Estado	42,934	
Valores de empresas privadas y mixtas	0	
Cédulas hipotecarias	0	
Préstamos	34	
Depósitos	23,865	
Bienes inmuebles	3,068	
Primas por cobrar	16,370	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	18,984	
Otros	1	105,257
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>		
Reservas técnicas /2	70,508	
Margen de solvencia /3	28,596	99,104
Suficiencia (deficiencia) de activos		6,152
<b>Posición Patrimonial</b>		
Patrimonio técnico /4		98,841
<b>Menos:</b>		
Margen de solvencia		28,596
Posición patrimonial		70,244
<p>/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.</p> <p>/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por este concepto.</p> <p>/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.</p> <p>/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la ley de la Actividad Aseguradora.</p>		